



Tina Crews
1613 Coffee Springs Rd
Samson, AL 36477

**INTERNATIONAL CAKE EXPLORATION SOCIETE`
COMPILACION DE DATOS DE LA REUNIÓN GENERAL
July 30, 2020**

Moción # 1:

Se propone aprobar las reglas de la reunión tal como se presentan.

Moción: Aceptada

Moción # 2:

Se propone aprobar las actas de la reunión general de miembros del ICES de 2019 tal como se presentaron.

Moción: Aceptada

Moción # 3:

Se propone aprobar el presupuesto anual del CIEM para 2020-2021 tal como se presenta.

Moción: Aceptada

Moción # 4:

Se propone enmendar el Artículo VI, Sección 1. Número de Directores, que actualmente dice "Esta Societé tendrá no menos de doce (12), ni más de quince (15) de sus miembros sirviendo en la Junta Directiva, excluyendo al Presidente de la Junta. Las funciones de Director serán las definidas por la ley de Michigan y según lo establecido en estos Estatutos. El número exacto de Directores para los años siguientes será fijado por la Junta Directiva; y un tercio (1/3) del número total de Directores serán elegidos por la membresía general en la elección anual para el período subsiguiente".

La sección enmendada diría: "Esta Societé tendrá no menos de nueve (9), ni más de doce (12) de sus miembros sirviendo en la Junta Directiva, excluyendo al Presidente de la Junta. Las funciones de Director serán las definidas por la ley de Michigan y según lo establecido en estos Estatutos. El número exacto de Directores para los años siguientes será fijado por el Consejo de Administración; y un tercio (1/3) del número total de Directores será elegido por la membresía general en la elección anual para el período subsiguiente".

Moción: Aceptada

Moción # 5:

Se propone enmendar los Estatutos del ICES, Artículo VI, Sección 3, JUNTA DIRECTIVA, que actualmente dice: “Calificaciones para la Junta Directiva. Para formar parte de la Junta Directiva, un miembro debe haber sido miembro activo de la Societé durante al menos tres (3) años consecutivos inmediatamente antes de la nominación y haber asistido a una (1) reunión anual y a una (1) reunión semestral o anual de representantes. La Junta Directiva será elegida entre la membresía general en la reunión anual de la membresía. No es necesario que los directores sean residentes del estado de Michigan. Los directores deben tener acceso diario a tecnología informática y a correo electrónico. Si un miembro de la Junta Directiva permite que su membresía caduque durante su mandato en la Junta, perderá el cargo de Director. Un candidato para la Junta Directiva no puede ser un Director de Convenciones y Espectáculos ICES actual o futuro ”.

La sección enmendada diría: “Requisitos para la Junta Directiva. Para poder formar parte de la Junta Directiva, un miembro debe haber sido miembro activo de la Societé durante al menos dos (2) años consecutivos inmediatamente antes de la nominación y haber asistido a una (1) reunión anual y una (1) reunión semestral o anual de representantes. La Junta Directiva será elegida entre la membresía general en la reunión anual de la membresía. No es necesario que los directores sean residentes del estado de Michigan. Los directores deben tener acceso diario a tecnología informática y a correo electrónico. Si un miembro de la Junta Directiva permite que su membresía caduque durante su mandato en la Junta, perderá el cargo de Director. Un candidato para la Junta Directiva no puede ser un Coordinador de la Expo ICES actual o futuro ”.

Moción: Aceptada

Moción # 6:

Se propone enmendar el Artículo VI, Sección 4. Destitución de Directores. “Cualquier Director podrá ser destituido de su cargo en cualquier momento, con causa, por un voto afirmativo de la mayoría de los miembros en una reunión debidamente convocada, con la debida notificación, o un voto afirmativo de dos tercios (2/3) de la mayoría de los miembros, sin previo aviso, presentes o representados en una reunión, siempre que haya quórum de miembros presente o representado. La causa será el incumplimiento de los deberes del cargo o una conducta impropia o perjudicial para los objetivos o la reputación de la Societé ”.

La sección enmendada diría: “Cualquier Director puede ser destituido de su cargo en cualquier momento, con causa, por un voto afirmativo de la mayoría de los miembros en una reunión debidamente convocada, con la debida notificación, o un voto afirmativo de dos tercios (2/3) de la mayoría de los miembros, sin previo aviso, presentes o representados en una reunión, siempre que haya quórum de miembros presente o representado, o por mayoría de votos de los miembros del Comité Ejecutivo de la Junta Directiva. La causa será el incumplimiento de los deberes del cargo o una conducta impropia o perjudicial para los objetivos o la reputación de la Societé ”.

Moción: Aceptada

Moción # 7:

Se propone votar.

Moción: Aceptada

Moción # 8:

Se propone aceptar por aclamación la lista de candidatos para la Junta Directiva 2020-2023.

Moción: Aceptada

Moción # 9:

Se propone aceptar por aclamación toda la lista de candidatos de ICES para la Junta Ejecutiva para el período 2020-2021.

Moción: Aceptada

Moción # 10:

Moción: Moción inválida

Moción # 11:

Moción: Moción fallida

Moción # 12:

Se propone incrementar el quórum para el Comité de Negocios.

Moción: Aceptada